

Policía prepara acciones operacionales para garantizar “Retorno Seguro” de vacacionistas a sus hogares tras asueto Semana Santa 2024.

La Dirección General de la Policía Nacional dispuso un plan de acción preventivo en el marco del Operativo “Conciencia por la Vida, Semana Santa 2024”, para velar por el retorno seguro a sus hogares de los vacacionistas que se encuentran disfrutando en los distintos destinos turísticos del país.

El propósito principal de la iniciativa es garantizar el desplazamiento seguro por las principales autopistas, carreteras, avenidas, calles, puentes y principales entradas a los centros urbanos de los ciudadanos que retornan a sus residencias desde y hacia las principales provincias del país.

Para la ocasión, el mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta, instruyó para que se implementen acciones focalizadas, preventivas y con base en el debido respeto a los derechos humanos.

El alcance de las acciones que se implementará estará a cargo de la Dirección Central de Prevención con disposiciones específicas a poner en funcionamiento en toda la geografía nacional.

Protocolo a seguir

Dentro de las disposiciones generales se establece que los agentes deberán actuar con prudencia para prevenir conflictos

innecesario con ciudadanos, tomando en cuenta el uso proporcional de la fuerza.

También, los directores regionales, comandantes departamentales y supervisores deberán reforzar con los recursos humanos y logísticos disponibles en sus respectivas jurisdicciones, las entradas a los centros urbanos, especialmente, puentes, vías, autopistas principales (autopista Duarte, Las Américas, autopista Sánchez).

Asimismo, se establece que el personal policial que esta de servicio en las playas, balnearios, deberán estar disponible para proporcionar seguridad en las vías, autopistas, carreteras y avenidas en todo el territorio nacional, según corresponda y bajo la coordinación con el director central de Prevención.

Fiscalización

Estas medidas estarán siendo supervisadas por la Inspectoría General de la Policía Nacional, para dar fiel cumplimiento de la presente directiva, debiendo instruir a los inspectores adjuntos, para que tomen las medidas correctivas de lugar que no permitan cumplir con los objetivos planteados.

Mientras que para la realización de la implementación de la Fase II (Retorno Seguro) será coordinado por el director central de Prevención, quien deberá mantener informado de cualquier acontecimiento al director general de la Policía Nacional del desarrollo del mismo hasta su conclusión.

Para la puesta en ejecución de estas acciones se hará en coordinación con la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett); la Dirección Central de Inteligencia (Dintel), Dirección Central de Soportes y Servicios; Dirección Central de Asuntos Internos; Dirección Central de la Policía de Turismo, (Politur); Dirección de Comunicaciones Estratégicas; Dirección Policía de Protección y Servicios Especializados; Hospital General Docente de la

Policía Nacional (Hosgedopol), Dirección Administrativa y Financiero y el Departamento de Información y Estadísticas.

Acciones de Coordinación

Se dispone la designación de un oficial de enlace entre el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y la institución del orden.

Las entidades de apoyo del Estado participantes son Ministerio de Defensa; Ministerio de Interior y Policía; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Centro de Operaciones de Emergencia; Procuraduría General de la República; Defensa Civil, Cruz Roja Dominicana; Cuerpo de Bomberos Dominicano.

